

Aldea El Ocotal, FM, 01 de septiembre de 2021

OFICIO-UCP-SEDS-403-2021

Abogado
Manuel de Jesús Luna Gutiérrez
Secretario General SEDS
Su Oficina

Ref.: Contrato de Préstamo No. 4518/BL-HO "Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios": Asunto: Remisión de Información para portal de Transparencia julio 2021

Estimado Abogado Luna:

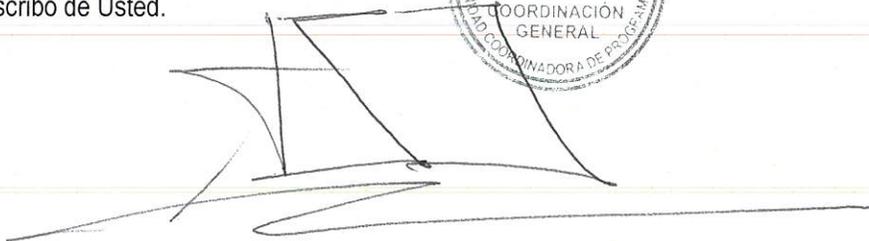
En el marco del Contrato de Préstamo 4518/BL-HO "Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios", en respuesta a su oficio número SEDS-SG-4833-2021 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tenemos a bien remitir en formato digital la información requerida y detallada de las diferentes contrataciones realizadas por la UCP/SEDS durante el periodo de agosto del año 2021, conforme el desglose solicitado:

1. Cuadro de detalle de las licitaciones Privadas, Públicas Nacionales o Internacionales, efectuadas por la Unidad Coordinadora del Programa realizada durante el mes de agosto detallado de las Licitaciones realizadas: **Matriz adjunta en el formato descrito en oficio remitido.**
2. Cuadro detallado de las Contrataciones realizadas desde el mes de julio del año 2021
3. Documentación de Soporte de cada uno de los procesos referidos del año 2021
Se adjunta documentación soporte referente a los procesos según su etapa.

Estamos a su disposición para ampliar conceptos a la información remitida.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,



AUGUSTO BARÓN JIMÉNEZ
Coordinador General
Unidad Coordinadora del Programa

c.c. Director General de UCP/SEDS – Comisionado de Policía Leonardo Ortega
Secretario General SEDS – Abogado Manuel de Jesús Luna Gutiérrez
Cc: Archivo

SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
FECHA:	02-09-2021
HORA:	8:50
NOMBRE:	Josue



República de Honduras
 Secretaría de Seguridad
 Dirección General Policía Nacional
Dirección de Educación Policial

Aldea la Cañada, Francisco Morazán
 25 de febrero de 2021

OFICIO-DGPN-DEP-Nº307-2021

Señor
 Ingeniero **Augusto Baron**
 Coordinador General
 Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana
 Secretaria de Seguridad
 Su Oficina

Por este medio me dirijo a usted a fin de remitirle los Términos de Referencia ya aprobados para la contratación de los consultores que elaborarán los libros de texto priorizados para el año 2021, de la Licenciatura de Administración Policial LAP-02 de la Academia Nacional de Policía. Asimismo, se remiten los Términos de Referencia de:

- a) **Asesor Pedagógico Curricular de la Academia Nacional de Policía**
- b) **Asesor para el Fortalecimiento Institucional para la Unidad de Prospectiva.**

Se adjuntan los Términos de Referencia.

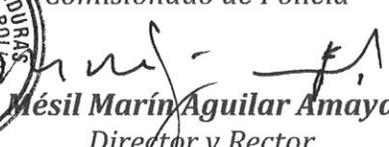
Esperando que el procedimiento siga el trámite esperado, sin otro particular me suscribo con mis muestras de consideración y estima

DIOS

PATRIA

SERVICIO



Comisionado de Policía

Mésil Marín Aguilar Amaya
 Director y Rector
 Dirección de Educación Policial

SECRETARIA DE SEGURIDAD, UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA (U.C.P.)	
Recibido por:	<u>Oscar Germán</u>
Fecha:	<u>26/02/21</u> Hora: <u>10:30HRS</u>



Gobierno de la
República de Honduras

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Memorando

No. SDS-BID4518-231-2021

Para: Gerardo Vendrell
Coordinador Adquisiciones

De: Anabell Rivera
Coordinadora Técnica



Asunto: Solicitud de No Objeción a TDR Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial en la ANAPO

Fecha: 11/3/2021

En el marco de los objetivos del convenio de financiamiento BID 4518/BL-HO y basado en las actividades descritas en los instrumentos de planificación PEP, POA y PAC del Programa, se solicita realizar el proceso de Solicitud de No Objeción a los TDR para la contratación de un Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial en la ANAPO. Posteriormente el proceso de realizará por lista corta.

I. Nombre	Asistencia Especializada en Gestión Pedagógica Curricular para la Dirección ANAPO
II. Objetivo	Apoyar técnicamente a la Dirección de la ANAPO con estrategias de programación y coordinación académica de la planificación didáctica, la evaluación de los aprendizajes o del desarrollo de competencias, y la supervisión y evaluación del desempeño docente para la concreción del Plan de estudios de la Carrera de Administración Policial en el Grado de Licenciatura (LAP-02), para la formación de Oficiales de Policía en el Grado Policial de Sub Inspectores con enfoque de Competencias, Respeto a los Derechos Humanos y con Doctrina de Policía Comunitaria como lo manda el Decreto Legislativo 18-2017 Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras.
III. Presupuesto	US\$ 22, 500.00 (US\$2,500.00 mensual
IV. Plazo de Ejecución	9 meses
V. Tipo de Contratación	<input type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/> Obras <input type="checkbox"/> Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Consultoría <input type="checkbox"/> Gasto Operativo

Se adjunta: Se adjunta: a) Oficio DGPN-DEP-No. 307-2021 del Director de Educación Policial, Comisionado de Policía Mésil Aguilar b) Términos de Referencia.

Validación Planificación:									
Estructura PEP:	3	Efectividad Policial							
	3.1	Sistema de Formación y Profesionalización Policial articulado y funcionando							
	3.1.4.6	Asistencia Especializada en Gestión Pedagógica Curricular para la Dirección ANAPO							
Código de Proceso UCP									
Estructura Presupuestaria:									
Instit.	GA	UE	P	SP	PROY	A/O	OG	Fuente	ORG
70	004	030	9	00	03	02	24710	21	173

Verificación PEP/POA/
Monitoreo y Evaluación UCP

Verificación Presupuestaria
Administración Financiera UCP

Vo.Bo.
Coordinador General UCP

Exclusivo Unidad Adquisiciones UCP:

Verificado Coordinador Adquisiciones:

No. de Proceso de Adquisición	Código SEPA	
-------------------------------	-------------	--



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PRÉSTAMO BID 4518/BL-HO

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE
ESPECIALISTA PARA LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICO-
CURRICULAR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIATURA EN
ADMINISTRACIÓN POLICIAL, EN LA ANAPO

Febrero de 2021

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán. Honduras, C.A. Tel: (504) 2236-1200/14 Ext 1053

I. ANTECEDENTES

1.1 El Gobierno de la República de Honduras a través del Instituto de Desarrollo Comunitarios Agua y Saneamiento (IDECOAS) / Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y la Secretaría de Seguridad (SEDS), se encuentran ejecutando el Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios, con fondos provenientes del contrato de préstamo 4518/BL-HO el cual fue suscrito por el Gobierno de la República de Honduras y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 19 de junio de 2018. El referido contrato de préstamo entró en vigencia a partir del 28 de noviembre de 2018 (fecha de publicación en el Diario Oficial La Gaceta del Decreto Legislativo No. 114-2018), siendo el plazo establecido para su ejecución de 5 años; conforme lo cual, su terminación está previsto para el 28 de noviembre del año 2023.

1.2 Los objetivos del Programa son: Contribuir a mejorar la convivencia ciudadana en Honduras a través de la mejora en la calidad de vida en barrios vulnerables y la reducción de la incidencia de delitos violentos. Los objetivos específicos son: **(i)** mejorar el hábitat de barrios urbanos vulnerables, aumentando el acceso a infraestructura de servicios básicos y de prevención para disminuir delitos de robos y violaciones sexuales; **(ii)** reducir los niveles de incidencia de homicidios y violencia intrafamiliar (VIF) en los municipios intervenidos mejorando los servicios de prevención y atención a víctimas de la violencia; y **(iii)** mejorar la efectividad policial en investigación criminal, a través del incremento de la proporción de casos de homicidio con agresor identificado e informe de investigación aceptado por el Ministerio Público.

COMPONENTES

El programa incluye tres componentes:

Componente 1. Mejoramiento del hábitat de barrios urbanos vulnerables. (US\$18.219 millones) El propósito es mejorar el acceso a servicios de infraestructura urbana y generar espacios con condiciones de seguridad, para incentivar una mejor convivencia y aumentar la capacidad de los ciudadanos para el cumplimiento pacífico de normas. **Ejecuta IDECOAS/FHIS.**

Componente 2. Atención y servicio al ciudadano en materia de convivencia ciudadana en municipios (US \$22 millones). Con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios al ciudadano de prevención social de violencia y control de delitos y brindar un a atención oportuna a las víctimas de violencias y delitos, fortaleciendo la gestión local. **Ejecuta la Secretaría de Seguridad, a través de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP).**

Componente 3. Efectividad Policial (US\$16 millones). Busca mejorar el desempeño y la calidad en la prestación de los servicios policiales, se apoyará la consolidación del sistema nacional de formación y profesionalización, así como su sistema de integridad. **Ejecuta la Secretaría de Seguridad, a través de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP).**

.1.3 Justificación: Dentro del Componente 3 Efectividad Policial se contempla brindar acompañamiento técnico y fortalecimiento institucional a la gestión pedagógica curricular de la ANAPO, por lo que se requiere la contratación de **un consultor que funja como Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial**, en La ANAPO.

II. OBJETIVO GENERAL

Apoyar técnicamente a la Dirección de la ANAPO con estrategias de programación y coordinación académica de la planificación didáctica, la evaluación de los aprendizajes o del desarrollo de competencias, y la supervisión y evaluación del desempeño docente para la concreción del *Plan de estudios de la Carrera de Administración Policial en el Grado de Licenciatura (LAP-02)*, para la formación de Oficiales de Policía en el Grado Policial de Sub Inspectores con enfoque de Competencias, Respeto a los Derechos Humanos y con Doctrina de Policía Comunitaria como lo manda el *Decreto Legislativo 18-2017 Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras*.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1. Apoyar los procesos de programación académica y planificación didáctica como parte fundamental del proceso de concreción curricular de la Licenciatura en Administración Policial.
- 3.2. Facilitar el acompañamiento y la evaluación del desempeño docente de la implementación de la Licenciatura en Administración Policial.
- 3.3. Apoyar los procesos de evaluación de los aprendizajes y del desarrollo de competencias de los cadetes de la ANAPO.

IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

A continuación, se enuncian las principales funciones que deben ejecutarse en el marco de la prestación de los servicios profesionales de la Consultoría **Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial**, en la ANAPO:

- 4.1 Planificar las actividades operativas anuales y periódicas relacionadas con la gestión pedagógica y curricular de la ANAPO, y entregar a la Dirección de la ANAPO, para su aprobación, el Plan Anual de Trabajo de la Asistencia Pedagógica-Curricular.
- 4.2 Asesorar y asistir a la Dirección de la ANAPO en la gestión de procesos educativos que guardan relación con la formación de los Oficiales de Policía.
- 4.3 Diagnosticar necesidades de formación y capacitación de los docentes de la ANAPO, en competencias docentes para la enseñanza y para la gestión de los aprendizajes y el desarrollo de competencias.
- 4.4 Gestionar ante la UNPH y otros especialistas externos al Sistema de Educación Policial, procesos y eventos de capacitación, para los docentes de la ANAPO, en competencias docentes para la enseñanza, la gestión de los aprendizajes y el desarrollo de competencias.
- 4.5 Realizar la programación de la ANAPO por períodos académicos, en función de las demandas de formación de la LAP-02 y de los recursos materiales y humanos disponibles, en coordinación con la Dirección de la ANAPO.
- 4.6 Realizar la distribución de carga académica de docentes de la ANAPO, en función de los espacios curriculares de la LAP-02 y los perfiles profesionales de docentes.
- 4.7 Programar los horarios académicos de la ANAPO, distribuyendo las aulas según la disponibilidad de docentes y de aulas, y según los requerimientos de secciones por periodos y por años académicos.
- 4.8 Diseñar, coordinar y ejecutar los procesos de concreción curricular destinados al desarrollo de la journalización y la programación de aula por parte de los docentes de la ANAPO.
- 4.9 Coordinar el diseño y programación de tutorías individuales a cadetes de la ANAPO que estén en riesgo pedagógico.
- 4.10 Gestionar e implementar -en coordinación con la Dirección de Gestión Académica del Sistema de Educación Policial-, procesos de acompañamiento a docentes e instructores de la ANAPO, para la producción de herramientas de evaluación de los aprendizajes y del desarrollo de competencias; y aplicar las herramientas de evaluación de los aprendizajes y del desarrollo de competencias de los cadetes.
- 4.11 Entregar reportes e informes -según períodos académicos-, sobre desempeño profesional docente a la Dirección de la ANAPO.
- 4.12 Coordinar los diversos procesos de vinculación que se desarrollen en el marco de la Licenciatura en Administración Policial.
- 4.13 Coordinar los diversos procesos de investigación que se desarrollen en el marco de la Licenciatura en Administración Policial.
- 4.14 Desarrollo de un estudio para la evaluación de competencias tanto de docentes como de estudiantes.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

Para la cancelación de los honorarios profesionales, el o la profesional deberá presentar

- 5.1. el **primer mes** de trabajo, *i)* el “Plan de trabajo de la Gestión Pedagógico-Curricular de la LAP-02”; *ii)* el “Informe mensual de trabajo” que contenga el resumen narrativo de las principales actividades realizadas durante el mes con su respectivo soporte documental, de acuerdo a los términos de referencia. El Informe deberá de incluir la descripción de los servicios realizados.
- 5.2. **todos los meses** de trabajo, *i)* el “Informe mensual de trabajo”. que contenga el resumen narrativo de las principales actividades realizadas durante el mes con su respectivo soporte documental, de acuerdo a los términos de referencia. El Informe deberá de incluir la descripción de los servicios realizados.
- 5.3. el **último mes del año** de trabajo —además del *i)* “Informe mensual de trabajo” que contenga el resumen narrativo de las principales actividades realizadas durante el mes con su respectivo soporte documental, de acuerdo a los términos de referencia. El Informe deberá de incluir la descripción de los servicios realizados y *ii)* el “Informe Académico Anual de Implementación de la LAP-02”.

Los informes deberán haber sido revisados y aprobados por la Dirección de la ANAPO. Este requisito será condición necesaria para el pago de los honorarios profesionales.

VI. CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

Las siguientes son las condiciones en las cuales se ejecutará la Consultoría:

- 6.1 El contrato será por servicios profesionales, bajo el tipo de **SUMA ALZADA**, lo que implica que **la contratación no da lugar a una relación de dependencia**, conforme a las Políticas de Selección de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según documento GN-2350-9.
- 6.2 La o el profesional que asuma la responsabilidad de prestar los servicios profesionales de *Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial* deberán prestar servicios en la ANAPO durante las horas acordadas con el Director de la ANAPO.
- 6.3 El contrato inicial será de nueve (9) meses, del **01 de abril al 31 de diciembre de 2021; pudiendo ser renovado** —previo dictamen de evaluación por resultados certificado por el Director de Educación Policial, por la Dirección de la ANAPO y por la Unidad Coordinadora del Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios, financiado con recursos del préstamo BID 4518/BL/HO BID.
- 6.4 El o la profesional que asuma los servicios profesionales de *Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración*

Policial estará bajo las dependencias jerárquicas del Director de Educación Policial y por la Dirección de la Academia Nacional de Policía General José Trinidad Cabañas.

- 6.5 Los servicios profesionales del *Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial* se prestarán en las instalaciones de la ANAPO **en La Paz, La Paz**; en consecuencia, la Dirección de la ANAPO le asignará el espacio físico de una oficina o un cubículo que reúna las condiciones necesarias para el exitoso cumplimiento de las funciones académicas de la docencia.
- 6.6 La ANAPO facilitará la alimentación del o de la profesional, en los días laborables, de acuerdo al menú general y dentro del horario oficial del Comedor de la ANAPO.

VII. FORMA DE PAGO

El monto estimado para la contratación del *Especialista para Asesorar a la Unidad de Prospectiva en el Fortalecimiento Institucional y en el Desarrollo de Estudios Prospectivos* será conforme convenio previo entre las partes, el cual deberá ser acorde al presupuesto estimado por la UCP/SEDS y será pagado en cuotas mensuales de 2,500.00 dólares, a las que se les aplicarán las deducciones correspondientes por Ley traducidos en Lempiras a la tasa oficial de cambio del día de pago, contra la entrega de los informes mensuales de trabajos referidos en el apartado V. **Productos Esperados** de los presentes términos de referencia debidamente aprobados por la Dirección de la ANAPO y por la Dirección de Educación Policial.

VIII. PERFIL PROFESIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

El o la profesional que asuma la responsabilidad de prestar los servicios profesionales de *Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial*, deberá reunir en su perfil las siguientes características profesionales:

8.1 FORMACION ACADEMICA

- **Licenciatura:** en Administración de Empresas, en Administración Educativa y/o Gestión de la Educación o Pedagogía.
- **Egresado** de un programa de Maestría en un campo de las Ciencias de la Educación o de las Humanidades.
- **Graduado** de un programa de Maestría en un campo de las Ciencias de la Educación o de las Humanidades.

8.2. EXPERIENCIA GENERAL:

- Al menos cinco (5) años de docencia universitaria, ya sea como docente de planta o por hora

8.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Al menos tres (3) experiencias docentes en el campo de Educación Policial.
- Al menos cinco (5) experiencias en Diseños Curriculares en Educación Superior.
- Al menos dos (2) años de experiencia en coordinación de procesos pedagógico-curriculares ya sea dentro del Sistema de Educación Policial o fuera de él.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que se aplicarán para la selección de los candidatos a *Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial en la ANAPO*, que reúnan las calificaciones requeridas son las siguientes:

CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE	Nombre de los postulantes		
		1	2	3
FACTORES CON CRITERIO PASA / NO PASA				
1. El postulante tiene la nacionalidad de los países miembros del Banco	Cumple/No Cumple			
2. Licenciatura: en Administración de Empresas, en Administración Educativa y/o Gestión de la Educación o Pedagogía.				
EVALUACIÓN CON PUNTAJE				
PUNTAJE MÁXIMO				
I. FORMACIÓN ACADÉMICA	20			
Egresado de una Maestría en un campo de las Ciencias de la Educación o de las Humanidades.	15			
Graduado de una Maestría en un campo de las Ciencias de la Educación o de las Humanidades.	20			
II. EXPERIENCIA GENERAL	20			
Al menos cinco (5) años de docencia universitaria, ya sea como docente de planta o por hora	15			
Más de cinco (5) años de docencia universitaria, ya sea como docente de planta o por hora	20			
III. EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROFESIONAL ESPECÍFICA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	50			
III.1 Experiencia docente en el campo de Educación Policial	20			
Al menos tres (3) experiencias docentes en el campo de Educación Policial.	15			
Más de tres (3) experiencias docentes en el campo de Educación Policial	20			
III. 4 Experiencia en Diseños Curriculares en Educación Superior	30			
Al menos cinco (5) experiencias en Diseños Curriculares en Educación Superior.	20			
Más de cinco (5) experiencias en Diseños Curriculares en Educación Superior	30			
IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA EN GESTIÓN PEDAGÓGICA-CURRICULAR	10			
Al menos dos (2) años de experiencia en coordinación de procesos pedagógico-curriculares ya sea dentro del Sistema de Educación Policial o fuera de él.	5			
Más de dos (2) años de experiencia en coordinación de procesos pedagógico.-Curricular ya sea dentro del Sistema de Educación Policial o fuera de él	10			
TOTAL PUNTAJE	100			

El puntaje mínimo requerido para calificar será de **70 %**

OFICIO BID 4518- 158-2021

El Ocotal, Comayagua, M.D.C., Francisco Morazán

06 de abril de 2021

Señor

Andrés Restrepo

Especialista Sectorial

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Su Oficina

Ref.: Contrato de préstamo No. 4518-BL-HO "Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios: Solicitud de No Objeción a los Términos de Referencia para la contratación "Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial, en la ANAPO."

Estimado Señor Restrepo:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del Contrato de Préstamo 4518/BL-HO, y específicamente en referencia al proceso de selección de consultoría individual denominado: **"Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial, en la ANAPO."**, sometiéndole a su consideración la presente solicitud de no objeción a los términos de referencia, al presupuesto y a realizar el proceso de selección y contratación de esta consultoría.

Lo anterior se justifica ya que dentro del Componente 3 Efectividad Policial se contempla brindar acompañamiento técnico y fortalecimiento institucional a la gestión pedagógica curricular de la ANAPO, por lo que se requiere la contratación de un consultor que funja como Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial, en La ANAPO. Esta actividad está identificada en el PEP del Programa, en el **Componte 3, Efectividad Policial, 3.1 Sistema de Formación y Profesionalización Policial Articulado y Funcionando. 3.1.4.6 Asistencia Especializada en Gestión Pedagógica Curricular para la Dirección ANAPO;** siendo la solicitud conforme el detalle siguiente:

# de Operación de Préstamo	4518/ BL-HO								
Nombre de Operación	Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios								
Nombre del Proceso	"Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial, en la ANAPO."								
Método de contratación*	CD Bienes	CP Bienes	LPN Bienes	LPI Bienes	LPI Obras	LPN Obras	CP Obras		
	SBC	SBCC	SBMC	SBPF	SCC	SD Firmas	3CVS (SCI)		
Supervisión*	ex ante	ex post	Sistema Nacional						
# de proceso SEPA	PCCMB-398-3CV-CI-2021								
Monto Presupuestado y Registrado en SEPA	\$22,500.00								
Plazo:	9 meses								
Documentos que adjunta	a) Solicitud de Beneficiario b) Términos de Referencia.								

Agradezco de antemano su atención a la presente, sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,



Comisionado de Policía
LUIS ALONZO OSAVAS OLIBERA
 Director General, UCP

c.c. archivo



Memorando

No. SDS-BID4518-231-2021

Para: Gerardo Vendrell
Coordinador Adquisiciones

De: Anabell Rivera
Coordinadora Técnica



Asunto: Solicitud de No Objeción a TDR Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial en la ANAPO

Fecha: 11/3/2021

En el marco de los objetivos del convenio de financiamiento BID 4518/BL-HO y basado en las actividades descritas en los instrumentos de planificación PEP, POA y PAC del Programa, se solicita realizar el proceso de Solicitud de No Objeción a los TDR para la contratación de un Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial en la ANAPO. Posteriormente el proceso de realizará por lista corta.

I. Nombre	Asistencia Especializada en Gestión Pedagógica Curricular para la Dirección ANAPO
II. Objetivo	Apoyar técnicamente a la Dirección de la ANAPO con estrategias de programación y coordinación académica de la planificación didáctica, la evaluación de los aprendizajes o del desarrollo de competencias, y la supervisión y evaluación del desempeño docente para la concreción del Plan de estudios de la Carrera de Administración Policial en el Grado de Licenciatura (LAP-02), para la formación de Oficiales de Policía en el Grado Policial de Sub Inspectores con enfoque de Competencias, Respeto a los Derechos Humanos y con Doctrina de Policía Comunitaria como lo manda el Decreto Legislativo 18-2017 Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras.
III. Presupuesto	US\$ 22, 500.00 (US\$2,500.00 mensual
IV. Plazo de Ejecución	9 meses
V. Tipo de Contratación	<input type="checkbox"/> Servicios <input type="checkbox"/> Obras <input type="checkbox"/> Bienes <input checked="" type="checkbox"/> Consultoría <input type="checkbox"/> Gasto Operativo

Se adjunta: Se adjunta: a) Oficio DGPN-DEP-No. 307-2021 del Director de Educación Policial, Comisionado de Policía Mésil Aguilar b) Términos de Referencia.

Validación Planificación:									
Estructura PEP:	3	Efectividad Policial							
	3.1	Sistema de Formación y Profesionalización Policial articulado y funcionando							
	3.1.4.6	Asistencia Especializada en Gestión Pedagógica Curricular para la Dirección ANAPO							
Código de Proceso UCP									
Estructura Presupuestaria:									
Instit.	GA	UE	P	SP	PROY	A/O	OG	Fuente	ORG
70	004	030	9	00	03	02	24710	21	173

Verificación PEP/POA/
Monitoreo y Evaluación UCP

Verificación Presupuestaria
Administración Financiera UCP

Vo.Bo.
Coordinador General UCP

Exclusivo Unidad Adquisiciones UCP:

Verificado Coordinador Adquisiciones:

No. de Proceso de Adquisición	Código SEPA	
-------------------------------	-------------	--



República de Honduras
 Secretaría de Seguridad
 Dirección General Policía Nacional
Dirección de Educación Policial

Aldea la Cañada, Francisco Morazán
 25 de febrero de 2021

OFICIO-DGPN-DEP-Nº307-2021

Señor
 Ingeniero **Augusto Baron**
 Coordinador General
 Programa de Convivencia y Seguridad Ciudadana
 Secretaria de Seguridad
 Su Oficina

Por este medio me dirijo a usted a fin de remitirle los Términos de Referencia ya aprobados para la contratación de los consultores que elaborarán los libros de texto priorizados para el año 2021, de la Licenciatura de Administración Policial LAP-02 de la Academia Nacional de Policía. Asimismo, se remiten los Términos de Referencia de:

- a) **Asesor Pedagógico Curricular de la Academia Nacional de Policía**
- b) **Asesor para el Fortalecimiento Institucional para la Unidad de Prospectiva.**

Se adjuntan los Términos de Referencia.

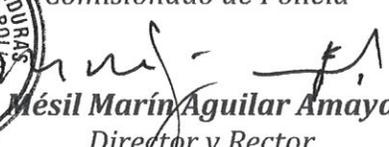
Esperando que el procedimiento siga el trámite esperado, sin otro particular me suscribo con mis muestras de consideración y estima

DIOS

PATRIA

SERVICIO



Comisionado de Policía

Mésil Marín Aguilar Amaya
 Director y Rector
 Dirección de Educación Policial

SECRETARIA DE SEGURIDAD, UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA (U.C.P.)	
Recibido por:	<u>Oscar Germán</u>
Fecha:	<u>26/02/21</u> Hora: <u>10:30HRS</u>



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD
PROGRAMA DE CONVIVENCIA CIUDADANA Y MEJORAMIENTO DE BARRIOS
PRÉSTAMO BID 4518/BL-HO

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE
ESPECIALISTA PARA LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICO-
CURRICULAR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIATURA EN
ADMINISTRACIÓN POLICIAL, EN LA ANAPO

Febrero de 2021

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán. Honduras, C.A. Tel: (504) 2236-1200/14 Ext 1053

I. ANTECEDENTES

1.1 El Gobierno de la República de Honduras a través del Instituto de Desarrollo Comunitarios Agua y Saneamiento (IDECOAS) / Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y la Secretaría de Seguridad (SEDS), se encuentran ejecutando el Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios, con fondos provenientes del contrato de préstamo 4518/BL-HO el cual fue suscrito por el Gobierno de la República de Honduras y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 19 de junio de 2018. El referido contrato de préstamo entró en vigencia a partir del 28 de noviembre de 2018 (fecha de publicación en el Diario Oficial La Gaceta del Decreto Legislativo No. 114-2018), siendo el plazo establecido para su ejecución de 5 años; conforme lo cual, su terminación está previsto para el 28 de noviembre del año 2023.

1.2 Los objetivos del Programa son: Contribuir a mejorar la convivencia ciudadana en Honduras a través de la mejora en la calidad de vida en barrios vulnerables y la reducción de la incidencia de delitos violentos. Los objetivos específicos son: **(i)** mejorar el hábitat de barrios urbanos vulnerables, aumentando el acceso a infraestructura de servicios básicos y de prevención para disminuir delitos de robos y violaciones sexuales; **(ii)** reducir los niveles de incidencia de homicidios y violencia intrafamiliar (VIF) en los municipios intervenidos mejorando los servicios de prevención y atención a víctimas de la violencia; y **(iii)** mejorar la efectividad policial en investigación criminal, a través del incremento de la proporción de casos de homicidio con agresor identificado e informe de investigación aceptado por el Ministerio Público.

COMPONENTES

El programa incluye tres componentes:

Componente 1. Mejoramiento del hábitat de barrios urbanos vulnerables. (US\$18.219 millones) El propósito es mejorar el acceso a servicios de infraestructura urbana y generar espacios con condiciones de seguridad, para incentivar una mejor convivencia y aumentar la capacidad de los ciudadanos para el cumplimiento pacífico de normas. **Ejecuta IDECOAS/FHIS.**

Componente 2. Atención y servicio al ciudadano en materia de convivencia ciudadana en municipios (US \$22 millones). Con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios al ciudadano de prevención social de violencia y control de delitos y brindar un a atención oportuna a las víctimas de violencias y delitos, fortaleciendo la gestión local. **Ejecuta la Secretaría de Seguridad, a través de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP).**

Componente 3. Efectividad Policial (US\$16 millones). Busca mejorar el desempeño y la calidad en la prestación de los servicios policiales, se apoyará la consolidación del sistema nacional de formación y profesionalización, así como su sistema de integridad. **Ejecuta la Secretaría de Seguridad, a través de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP).**

.1.3 Justificación: Dentro del Componente 3 Efectividad Policial se contempla brindar acompañamiento técnico y fortalecimiento institucional a la gestión pedagógica curricular de la ANAPO, por lo que se requiere la contratación de **un consultor que funja como Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial**, en La ANAPO.

II. OBJETIVO GENERAL

Apoyar técnicamente a la Dirección de la ANAPO con estrategias de programación y coordinación académica de la planificación didáctica, la evaluación de los aprendizajes o del desarrollo de competencias, y la supervisión y evaluación del desempeño docente para la concreción del *Plan de estudios de la Carrera de Administración Policial en el Grado de Licenciatura (LAP-02)*, para la formación de Oficiales de Policía en el Grado Policial de Sub Inspectores con enfoque de Competencias, Respeto a los Derechos Humanos y con Doctrina de Policía Comunitaria como lo manda el *Decreto Legislativo 18-2017 Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad y de la Policía Nacional de Honduras*.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1. Apoyar los procesos de programación académica y planificación didáctica como parte fundamental del proceso de concreción curricular de la Licenciatura en Administración Policial.
- 3.2. Facilitar el acompañamiento y la evaluación del desempeño docente de la implementación de la Licenciatura en Administración Policial.
- 3.3. Apoyar los procesos de evaluación de los aprendizajes y del desarrollo de competencias de los cadetes de la ANAPO.

IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

A continuación, se enuncian las principales funciones que deben ejecutarse en el marco de la prestación de los servicios profesionales de la Consultoría **Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial**, en la ANAPO:

- 4.1 Planificar las actividades operativas anuales y periódicas relacionadas con la gestión pedagógica y curricular de la ANAPO, y entregar a la Dirección de la ANAPO, para su aprobación, el Plan Anual de Trabajo de la Asistencia Pedagógica-Curricular.
- 4.2 Asesorar y asistir a la Dirección de la ANAPO en la gestión de procesos educativos que guardan relación con la formación de los Oficiales de Policía.
- 4.3 Diagnosticar necesidades de formación y capacitación de los docentes de la ANAPO, en competencias docentes para la enseñanza y para la gestión de los aprendizajes y el desarrollo de competencias.
- 4.4 Gestionar ante la UNPH y otros especialistas externos al Sistema de Educación Policial, procesos y eventos de capacitación, para los docentes de la ANAPO, en competencias docentes para la enseñanza, la gestión de los aprendizajes y el desarrollo de competencias.
- 4.5 Realizar la programación de la ANAPO por períodos académicos, en función de las demandas de formación de la LAP-02 y de los recursos materiales y humanos disponibles, en coordinación con la Dirección de la ANAPO.
- 4.6 Realizar la distribución de carga académica de docentes de la ANAPO, en función de los espacios curriculares de la LAP-02 y los perfiles profesionales de docentes.
- 4.7 Programar los horarios académicos de la ANAPO, distribuyendo las aulas según la disponibilidad de docentes y de aulas, y según los requerimientos de secciones por periodos y por años académicos.
- 4.8 Diseñar, coordinar y ejecutar los procesos de concreción curricular destinados al desarrollo de la journalización y la programación de aula por parte de los docentes de la ANAPO.
- 4.9 Coordinar el diseño y programación de tutorías individuales a cadetes de la ANAPO que estén en riesgo pedagógico.
- 4.10 Gestionar e implementar -en coordinación con la Dirección de Gestión Académica del Sistema de Educación Policial-, procesos de acompañamiento a docentes e instructores de la ANAPO, para la producción de herramientas de evaluación de los aprendizajes y del desarrollo de competencias; y aplicar las herramientas de evaluación de los aprendizajes y del desarrollo de competencias de los cadetes.
- 4.11 Entregar reportes e informes -según períodos académicos-, sobre desempeño profesional docente a la Dirección de la ANAPO.
- 4.12 Coordinar los diversos procesos de vinculación que se desarrollen en el marco de la Licenciatura en Administración Policial.
- 4.13 Coordinar los diversos procesos de investigación que se desarrollen en el marco de la Licenciatura en Administración Policial.
- 4.14 Desarrollo de un estudio para la evaluación de competencias tanto de docentes como de estudiantes.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

Para la cancelación de los honorarios profesionales, el o la profesional deberá presentar

- 5.1. el **primer mes** de trabajo, *i)* el “Plan de trabajo de la Gestión Pedagógico-Curricular de la LAP-02”; *ii)* el “Informe mensual de trabajo” que contenga el resumen narrativo de las principales actividades realizadas durante el mes con su respectivo soporte documental, de acuerdo a los términos de referencia. El Informe deberá de incluir la descripción de los servicios realizados.
- 5.2. **todos los meses** de trabajo, *i)* el “Informe mensual de trabajo”. que contenga el resumen narrativo de las principales actividades realizadas durante el mes con su respectivo soporte documental, de acuerdo a los términos de referencia. El Informe deberá de incluir la descripción de los servicios realizados.
- 5.3. el **último mes del año** de trabajo —además del *i)* “Informe mensual de trabajo” que contenga el resumen narrativo de las principales actividades realizadas durante el mes con su respectivo soporte documental, de acuerdo a los términos de referencia. El Informe deberá de incluir la descripción de los servicios realizados y *ii)* el “Informe Académico Anual de Implementación de la LAP-02”.

Los informes deberán haber sido revisados y aprobados por la Dirección de la ANAPO. Este requisito será condición necesaria para el pago de los honorarios profesionales.

VI. CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

Las siguientes son las condiciones en las cuales se ejecutará la Consultoría:

- 6.1 El contrato será por servicios profesionales, bajo el tipo de **SUMA ALZADA**, lo que implica que **la contratación no da lugar a una relación de dependencia**, conforme a las Políticas de Selección de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), según documento GN-2350-9.
- 6.2 La o el profesional que asuma la responsabilidad de prestar los servicios profesionales de *Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial* deberán prestar servicios en la ANAPO durante las horas acordadas con el Director de la ANAPO.
- 6.3 El contrato inicial será de nueve (9) meses, del **01 de abril al 31 de diciembre de 2021; pudiendo ser renovado** —previo dictamen de evaluación por resultados certificado por el Director de Educación Policial, por la Dirección de la ANAPO y por la Unidad Coordinadora del Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios, financiado con recursos del préstamo BID 4518/BL/HO BID.
- 6.4 El o la profesional que asuma los servicios profesionales de *Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración*

Policial estará bajo las dependencias jerárquicas del Director de Educación Policial y por la Dirección de la Academia Nacional de Policía General José Trinidad Cabañas.

- 6.5 Los servicios profesionales del *Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial* se prestarán en las instalaciones de la ANAPO **en La Paz, La Paz**; en consecuencia, la Dirección de la ANAPO le asignará el espacio físico de una oficina o un cubículo que reúna las condiciones necesarias para el exitoso cumplimiento de las funciones académicas de la docencia.
- 6.6 La ANAPO facilitará la alimentación del o de la profesional, en los días laborables, de acuerdo al menú general y dentro del horario oficial del Comedor de la ANAPO.

VII. FORMA DE PAGO

El monto estimado para la contratación del *Especialista para Asesorar a la Unidad de Prospectiva en el Fortalecimiento Institucional y en el Desarrollo de Estudios Prospectivos* será conforme convenio previo entre las partes, el cual deberá ser acorde al presupuesto estimado por la UCP/SEDS y será pagado en cuotas mensuales de 2,500.00 dólares, a las que se les aplicarán las deducciones correspondientes por Ley traducidos en Lempiras a la tasa oficial de cambio del día de pago, contra la entrega de los informes mensuales de trabajos referidos en el apartado V. **Productos Esperados** de los presentes términos de referencia debidamente aprobados por la Dirección de la ANAPO y por la Dirección de Educación Policial.

VIII. PERFIL PROFESIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES

El o la profesional que asuma la responsabilidad de prestar los servicios profesionales de *Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial*, deberá reunir en su perfil las siguientes características profesionales:

8.1 FORMACION ACADEMICA

- **Licenciatura:** en Administración de Empresas, en Administración Educativa y/o Gestión de la Educación o Pedagogía.
- **Egresado** de un programa de Maestría en un campo de las Ciencias de la Educación o de las Humanidades.
- **Graduado** de un programa de Maestría en un campo de las Ciencias de la Educación o de las Humanidades.

8.2. EXPERIENCIA GENERAL:

- Al menos cinco (5) años de docencia universitaria, ya sea como docente de planta o por hora

8.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- Al menos tres (3) experiencias docentes en el campo de Educación Policial.
- Al menos cinco (5) experiencias en Diseños Curriculares en Educación Superior.
- Al menos dos (2) años de experiencia en coordinación de procesos pedagógico-curriculares ya sea dentro del Sistema de Educación Policial o fuera de él.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que se aplicarán para la selección de los candidatos a *Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial en la ANAPO*, que reúnan las calificaciones requeridas son las siguientes:

CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE	Nombre de los postulantes		
		1	2	3
FACTORES CON CRITERIO PASA / NO PASA				
1. El postulante tiene la nacionalidad de los países miembros del Banco	Cumple/No Cumple			
2. Licenciatura: en Administración de Empresas, en Administración Educativa y/o Gestión de la Educación o Pedagogía.				
EVALUACIÓN CON PUNTAJE				
PUNTAJE MÁXIMO				
I. FORMACIÓN ACADÉMICA	20			
Egresado de una Maestría en un campo de las Ciencias de la Educación o de las Humanidades.	15			
Graduado de una Maestría en un campo de las Ciencias de la Educación o de las Humanidades.	20			
II. EXPERIENCIA GENERAL	20			
Al menos cinco (5) años de docencia universitaria, ya sea como docente de planta o por hora	15			
Más de cinco (5) años de docencia universitaria, ya sea como docente de planta o por hora	20			
III. EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROFESIONAL ESPECÍFICA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	50			
III.1 Experiencia docente en el campo de Educación Policial	20			
Al menos tres (3) experiencias docentes en el campo de Educación Policial.	15			
Más de tres (3) experiencias docentes en el campo de Educación Policial	20			
III. 4 Experiencia en Diseños Curriculares en Educación Superior	30			
Al menos cinco (5) experiencias en Diseños Curriculares en Educación Superior.	20			
Más de cinco (5) experiencias en Diseños Curriculares en Educación Superior	30			
IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA EN GESTIÓN PEDAGÓGICA-CURRICULAR	10			
Al menos dos (2) años de experiencia en coordinación de procesos pedagógico-curriculares ya sea dentro del Sistema de Educación Policial o fuera de él.	5			
Más de dos (2) años de experiencia en coordinación de procesos pedagógico.-Curricular ya sea dentro del Sistema de Educación Policial o fuera de él	10			
TOTAL PUNTAJE	100			

El puntaje mínimo requerido para calificar será de **70 %**

OFICIO BID 4518- 158-2021

El Ocotal, Comayaguela, M.D.C., Francisco Morazán

06 de abril de 2021

Señor

Andrés Restrepo

Especialista Sectorial

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Su Oficina

Ref.: Contrato de préstamo No. 4518-BL-HO "Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios: Solicitud de No Objeción a los Términos de Referencia para la contratación "Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial, en la ANAPO."

Estimado Señor Restrepo:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del Contrato de Préstamo 4518/BL-HO, y específicamente en referencia al proceso de selección de consultoría individual denominado: **"Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial, en la ANAPO."**, sometiéndole a su consideración la presente solicitud de no objeción a los términos de referencia, al presupuesto y a realizar el proceso de selección y contratación de esta consultoría.

Lo anterior se justifica ya que dentro del Componente 3 Efectividad Policial se contempla brindar acompañamiento técnico y fortalecimiento institucional a la gestión pedagógica curricular de la ANAPO, por lo que se requiere la contratación de un consultor que funja como Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial, en La ANAPO. Esta actividad está identificada en el PEP del Programa, en el **Componte 3, Efectividad Policial, 3.1 Sistema de Formación y Profesionalización Policial Articulado y Funcionando. 3.1.4.6 Asistencia Especializada en Gestión Pedagógica Curricular para la Dirección ANAPO;** siendo la solicitud conforme el detalle siguiente:

# de Operación de Préstamo	4518/ BL-HO								
Nombre de Operación	Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios								
Nombre del Proceso	"Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial, en la ANAPO."								
Método de contratación*	CD Bienes	CP Bienes	LPN Bienes	LPI Bienes	LPI Obras	LPN Obras	CP Obras		
	SBC	SBCC	SBMC	SBPF	SCC	SD Firmas	3CVS (SCI)		
Supervisión*	ex ante	ex post	Sistema Nacional						
# de proceso SEPA	PCCMB-398-3CV-CI-2021								
Monto Presupuestado y Registrado en SEPA	\$22,500.00								
Plazo:	9 meses								
Documentos que adjunta	a) Solicitud de Beneficiario b) Términos de Referencia.								

Agradezco de antemano su atención a la presente, sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,



Comisión de Policía
LUIS ALONZO OSAVAS OLIBERA
 Director General, UCP

c.c. archivo

Comisionado

Luiz Alonzo Osavas Olibera

Director de Modernización y Cooperación Externa

Secretaría de Seguridad

Su Oficina.

Ref.: **HO-L1187 4518/BL-HO Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios. Respuesta No Objeción TDR's, Presupuesto Consultoría Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial (LAP) en la ANAPO.**

Estimado Comisionado Osavas:

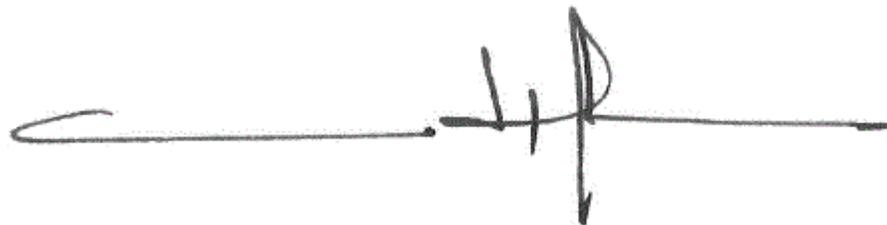
Tenemos el agrado de saludarle en oportunidad de dar respuesta a su Oficio BID 4518-158-2021, de fecha 05 de abril de 2021; mediante el cual remite a consideración del Banco el tema de la referencia.

Al respecto, luego de análisis de la información, el Banco expresa su No Objeción a los Términos de Referencia, criterios y subcriterios de evaluación y presupuesto, conforme a la propuesta de la UCP/SEDS, en los siguientes términos:

No.	Proceso	Método	Periodo	Presupuesto
1	Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial (LAP) en la ANAPO.	Selección de Consultor Individual Nacional	9 meses	US\$22,500.00 US\$2,500.00 mensual

En apego a lo indicado en el párrafo 1.4 de la "Política para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo", el Banco otorga su No Objeción al financiamiento de la adquisición propuesta, tomando en consideración que la misma contribuye a los objetivos del Programa y se encuentra contemplada dentro del Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. El Banco expresa que los Términos de Referencia y condiciones contractuales, así como cualquier otro aspecto técnico son de exclusiva responsabilidad del ejecutor, en el entendido que han sido previamente analizadas y aprobadas por personal del ejecutor con conocimientos específicos en la materia.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.



Andrés Restrepo Restrepo

Especialista Sectorial

Cc: Augusto Barón - Coordinador UCP



CID/CHO/457/2021
Tegucigalpa, 16 de abril de 2021

Marlon I Mendoza

De: Marlon I Mendoza <ucpsedsadquisiciones@gmail.com>
Enviado el: viernes 30 de abril de 2021 2:46 p. m.
Para: noelbustillo@gmail.com
CC: adqucpseds@gmail.com
Asunto: Invitación Contratación de ESPECIALISTA PARA LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICO-CURRICULAR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN POLICIAL, EN LA ANAPO.
Datos adjuntos: TdR de Especialista en Gestión Pedagógica Curricular para ANAPO (2).pdf

Estimado Lic. Jose Noel Bustillo

La Unidad Coordinadora del Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios, Préstamo BID 4518-BL-HO, de la Secretaría en el Despacho de Seguridad del Gobierno de Honduras, por este medio lo invita a participar en el proceso para la contratación de un consultor (a) para: **ESPECIALISTA PARA LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICO-CURRICULAR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN POLICIAL, EN LA ANAPO.**

Adjunto encontrara los Términos de Referencia (TDR), para el referido proceso, la fecha límite para la presentación de su hoja de vida es el día miércoles 05 de mayo de 2021 a las 3:00 p.m., hora oficial de la Republica de Honduras.

Se agradecerá confirmación de recibido y su participación en el proceso.

Atentamente,

Marlon Mendoza, Especialista de Adquisiciones UCP/SEDS

Celular (504) 9938-3181

Oficina (504) 2236-1200/14 Ext. 1054



SECRETARÍA DE SEGURIDAD



Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE

Marlon I Mendoza

De: Marlon I Mendoza <ucpsedsadquisiciones@gmail.com>
Enviado el: viernes 30 de abril de 2021 2:46 p. m.
Para: wilfredo12mejia21@gmail.com
CC: adqucpseds@gmail.com
Asunto: Invitación Contratación de ESPECIALISTA PARA LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICO-CURRICULAR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN POLICIAL, EN LA ANAPO.
Datos adjuntos: TdR de Especialista en Gestión Pedagógica Curricular para ANAPO (2).pdf

Estimado Lic. Wilfredo Laínez Mejia

La Unidad Coordinadora del Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios, Préstamo BID 4518-BL-HO, de la Secretaría en el Despacho de Seguridad del Gobierno de Honduras, por este medio lo invita a participar en el proceso para la contratación de un consultor (a) para: **ESPECIALISTA PARA LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICO-CURRICULAR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN POLICIAL, EN LA ANAPO.**

Adjunto encontrara los Términos de Referencia (TDR), para el referido proceso, la fecha límite para la presentación de su hoja de vida es el día miércoles 05 de mayo de 2021 a las 3:00 p.m., hora oficial de la Republica de Honduras.

Se agradecerá confirmación de recibido y su participación en el proceso.

Atentamente,

Marlon Mendoza, Especialista de Adquisiciones UCP/SEDS

Celular (504) 9938-3181

Oficina (504) 2236-1200/14 Ext. 1054



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
REPUBLICA DE HONDURAS



Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE

Marlon I Mendoza

De: Marlon I Mendoza <ucpsedsadquisiciones@gmail.com>
Enviado el: viernes 30 de abril de 2021 2:46 p. m.
Para: riveraheberth.2014@gmail.com
CC: adqucpseds@gmail.com
Asunto: Invitación Contratación de ESPECIALISTA PARA LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICO-CURRICULAR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN POLICIAL, EN LA ANAPO.
Datos adjuntos: TdR de Especialista en Gestión Pedagógica Curricular para ANAPO (2).pdf

Estimado Lic. Heberth Natividad Rivera:

La Unidad Coordinadora del Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios, Préstamo BID 4518-BL-HO, de la Secretaría en el Despacho de Seguridad del Gobierno de Honduras, por este medio lo invita a participar en el proceso para la contratación de un consultor (a) para: **ESPECIALISTA PARA LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICO-CURRICULAR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN POLICIAL, EN LA ANAPO.**

Adjunto encontrara los Términos de Referencia (TDR), para el referido proceso, la fecha límite para la presentación de su hoja de vida es el día miércoles 05 de mayo de 2021 a las 3:00 p.m., hora oficial de la Republica de Honduras.

Se agradecerá confirmación de recibido y su participación en el proceso.

Atentamente,

Marlon Mendoza, Especialista de Adquisiciones UCP/SEDS

Celular (504) 9938-3181

Oficina (504) 2236-1200/14 Ext. 1054



SECRETARÍA DE SEGURIDAD



Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE

**Resultados de Evaluación de Expresiones de Interés
Consultoría Individual**

Nombre del proyecto:	Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios
Número del Contrato de Préstamo/ CT No.:	Convenio de Préstamo BID4518/BL-HO
Nombre de la Consultoría:	“ESPECIALISTA PARA LA COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICO-CURRICULAR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN POLICIAL, EN LA ANAPO.”
Número de identificación:	PCCMB-398-3CV-CI-2021

CUADRO DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES

No.	Nombre del Candidato	Fortalezas	Debilidades
1	Heberth Natividad Rivera	El Consultor Heberth Rivera es egresado de la maestría en Sociología del Aprendizaje, cuenta con más de 5 años de experiencia en docencia universitaria, cuenta con más de 3 experiencias docentes en el campo de Educación policial, cuenta con más de 5 experiencia en Diseños Curriculares en Educación Superior y con más de 2 años de experiencia en coordinación de procesos pedagógico-curriculares, lo cual garantiza una amplia experiencia para alcanzar los objetivos de la consultoría	Egresado de la Maestría de Sociología del Aprendizaje
2	Jose Noel Bustillo	El Consultor Noel Bustillo cuenta con una maestría en Gestión de la Educación, cuenta con más de 5 años de experiencia general en docencia universitaria, cuenta con 3 experiencias docentes en el campo de Educación policial, cuenta con 5 experiencia en Diseños Curriculares en Educación Superior y con más de 2 años de experiencia en coordinación de procesos pedagógico-curriculares.	<ul style="list-style-type: none">) Cuenta con el mínimo de experiencias docentes en el Campo de Educación Policial.) Cuenta con el mínimo de experiencias en Diseños Curriculares en Educación Superior.
3	Wilfredo Laínez Mejía	El Consultor Wilfredo Mejía o cuenta con una maestría en Educación para la Gestión Administrativa, cuenta con más de 5 años de experiencia general en docencia universitaria, cuenta con 3 experiencias docentes en el campo de Educación policial, cuenta con más de 5 experiencia en Diseños Curriculares en Educación Superior, no cuenta con experiencia en coordinación de procesos pedagógico-curriculares.	<ul style="list-style-type: none">) Cuenta con el mínimo de experiencias docentes en el Campo de Educación Policial.) No cuenta con experiencia en coordinación de procesos pedagógicos curriculares.

Cuadro resumen de resultados de la calificación

Criterios	Puntaje máximo	Nombre de los postulantes		
		Heberth Natividad Rivera	Jose Noel Bustillo	Wilfredo Laínez Mejía
Formación Académica	20	15	20	20
Experiencia General	20	20	20	20
Experiencia Específica Profesional Docencia	50	50	35	45
Experiencia Especifica Gestión Pedagógica Curricular		10	10	0
PUNTAJE TOTAL	100%	95%	85%	85%

Cuadro Detallado de la Calificación

CRITERIOS	CUMPLE/NO CUMPLE	Nombre de los postulantes											
		HEBERTH RIVERA				NOEL BUSTILLO				WILFREDO MEJÍA			
FACTORES CON CRITERIO PASA / NO PASA		E1	E2	E3	PT	E1	E2	E3	PT	E1	E2	E3	PT
1. El postulante tiene la nacionalidad de los países miembros del Banco	Cumple/No Cumple	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2. Licenciatura: en Administración de Empresas, en Administración Educativa y/o Gestión de la Educación o Pedagogía.		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
EVALUACIÓN CON PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO												
I. FORMACIÓN ACADÉMICA	20												
Egresado de una Maestría en un campo de las Ciencias de la Educación o de las Humanidades.	15	15	15	15									
Graduado de una Maestría en un campo de las Ciencias de la Educación o de las Humanidades.	20				20	20	20	20	20	20	20	20	20
II. EXPERIENCIA GENERAL	20												
Al menos cinco (5) años de docencia universitaria, ya sea como docente de planta o por hora	15												
Más de cinco (5) años de docencia universitaria, ya sea como docente de planta o por hora	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
III. EXPERIENCIA ESPECÍFICA PROFESIONAL ESPECÍFICA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	50												
III.1 Experiencia docente en el campo de Educación Policial	20												
Al menos tres (3) experiencias docentes en el campo de Educación Policial.	15					15	15	15	15	15	15	15	15
Más de tres (3) experiencias docentes en el campo de Educación Policial	20	20	20	20	20								
III. 4 Experiencia en Diseños Curriculares en Educación Superior	30												
Al menos cinco (5) experiencias en Diseños Curriculares en Educación Superior.	20					20	20	20	20				
Más de cinco (5) experiencias en Diseños Curriculares en Educación Superior	30	30	30	30	30					30	30	30	30
IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA EN GESTIÓN PEDAGÓGICA-CURRICULAR	10												
Al menos dos (2) años de experiencia en coordinación de procesos pedagógico-curriculares ya sea dentro del Sistema de Educación Policial o fuera de él.	5												
Más de dos (2) años de experiencia en coordinación de procesos pedagógico.-Curricular ya sea dentro del Sistema de Educación Policial o fuera de él	10	10	10	10	10	10	10	10	10	0	0	0	0
TOTAL PUNTAJE	100	95	95	95	95	85	85	85	85	85	85	85	85

1. **Heberth Natividad Rivera**, obtiene el primer lugar en vista de cumplir con todos los criterios establecidos en los criterios de evaluación.
2. **Jose Noel Bustillo**, obtiene el segundo lugar, en vista de cumple con el mínimo requerido en los criterios de evaluación.
1. **Wilfredo Laínez Mejía**, obtiene el tercer lugar, en vista de que **no cuenta con ninguna experiencia en coordinación de procesos curriculares.**

Tegucigalpa, M. D. C.
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA
UCP-SEDS

OFICIO BID 4518- 239-2021

El Ocotal, Comayaguela, M.D.C., Francisco Morazán

16 de junio de 2021

Señor

Andrés Restrepo

Especialista Sectorial

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Su Oficina

Ref.: Contrato de préstamo No. 4518-BL-HO "Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios: Solicitud de No Objeción al Informe de Evaluación y Recomendación de adjudicación para la contratación "Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial, en la ANAPO."

Estimado Señor Restrepo:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del Contrato de Préstamo 4518/BL-HO, y específicamente en referencia al proceso de selección de consultoría individual denominado: "Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial, en la ANAPO.", sometiéndolo a su consideración la presente solicitud de no objeción al Informe de Evaluación y Recomendación de Contratación.

Esta actividad está identificada en la estructura el PEP del Programa, en el **Componte 3, Efectividad Policial, 3.1 Sistema de Formación y Profesionalización Policial Articulado y Funcionando. 3.1.4.6 Asistencia Especializada en Gestión Pedagógica Curricular para la Dirección ANAPO.**; siendo la solicitud conforme el detalle siguiente:

# de Operación de Préstamo	4518/BL-HO									
Nombre de Operación	Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios									
Nombre del Proceso	"Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular de la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial, en la ANAPO."									
Método de contratación*	CD Bienes	CP Bienes	LPN Bienes	LPI Bienes	LPI Obras	LPN Obras	CP Obras			
	SBC	SBCC	SBMC	SBPF	SCC	SD Firmas	3CVS (SCI)			
Supervisión*	ex ante	ex post	Sistema Nacional							
# de proceso SEPA	PCCMB-398-3CV-CI-2021									
Monto Presupuestado y Registrado en SEPA	\$22,500.00									
Plazo:	9 meses									
Documentos que adjunta	a) Informe de Evaluación, b) Borrador de Contrato a Suscribir									

Agradezco de antemano su atención a la presente, sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente,



Comisionado de Policía
LUIZ ALONZO OSAVAS OLIBERA
 Director General, UCP

c.c. archivo

SECRETARIA DE SEGURIDAD UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA (UCP)	
Recibido por	<i>Juan F. Sanchez</i>
Fecha:	16/06/21 Hora: 3:58

Comisionado

Luiz Alonzo Osavas Olibera

Director de Modernización y Cooperación Externa
Secretaría de Seguridad
Su Oficina

Ref.: **HO-L1187 4518/BL-HO-2 Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios. Respuesta No Objeción Informe Evaluación Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular en la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial en la ANAPO.**

Estimado Comisionado Osavas:

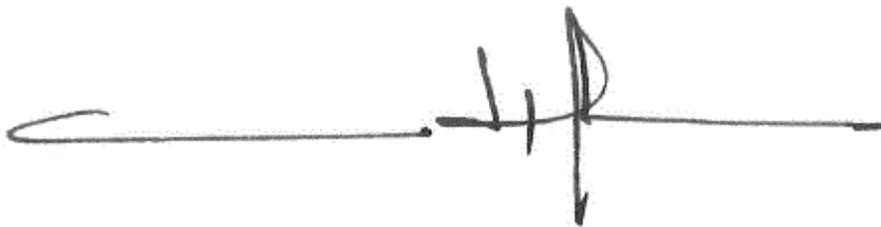
Tenemos el agrado de saludarle en oportunidad de dar respuesta a su Oficio BID 4518-239-2021, de fecha 16 de junio de 2021; mediante el cual remite a consideración del Banco el tema de la referencia.

Al respecto, luego de análisis de la información, el Banco expresa su No Objeción a los resultados del Informe de Evaluación de Expresiones de Interés y Recomendaciones para la Adjudicación del Contrato de Consultoría Individual que, conforme a la propuesta del Comité de Evaluación, propone la adjudicación al candidato que cumple los requisitos del proceso y ocupa el primer lugar en orden de mérito, en los siguientes términos:

No.	Proceso	Consultor	Meses	Presupuesto
1	Especialista para la Coordinación de la Gestión Pedagógico-Curricular en la Implementación de la Licenciatura en Administración Policial en la ANAPO.	Herbert Natividad Rivera	9	\$22,500.00

Les solicitamos copia del contrato firmado para los registros del Sistema PRISM del Banco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.



Andrés Restrepo Restrepo
Especialista Sectorial



CID/CHO/826/2021
Tegucigalpa, 22 de junio de 2021